



SELO QVARTO, VEINTE
TRES MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO.

Acuerdo de la Real Audiencia de Mexico y sus Comisiones sus
testimonios contra carta ex parte para que en vista y sobre
los caudales que nece sita dicho procurador para las dependien
cias de esta Real Audiencia lo que mas lea de su agrado y por la
Real Audiencia entendida en esta posesion = Acuerdo que dicha Carta y testi
monio se pongan presentes para otro Ayuntamiento y el Mayor
de los depropios de en que al dicho posesion dicho Procurador
General Real de Mexico y para que los Remisa dicho Procurador
don y cosa de nuevo para que se ponga con la Libranza que para ello
se dio en forma en virtud de este Decreto =
Vine un memorial del Padre Fr Joseph Barro Guardian del Convento
de Nuestra Señora de la Observancia de este Real Convento en que
por los motivos que se expresan pide se le conceda con alguna posesion
de Agua para que de ella se sirva el huerto de dicho Convento y por la Real Audiencia
entendida dicho memorial = Acuerdo que el Alcalde de Aguas de
ponga se huben dicho huerto quatro medianas Comunas en
quatro Veces y su importe se notifique al Mayor de Comunas
y que en sus cuentas en virtud de este Decreto y certificacion de
dicho Alcalde de Aguas de Madrid y por el Contador a que
acompane certificacion del folio del Libro de su cuenta del Real

C

